

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y DEFINICIÓN DE ASM

Ejercicio Fiscal Evaluado	2018		
Tipo de Evaluación	Diseño		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	Gestión para la Educación Básica	Clave	2E14418
Dependencia y/o Entidad	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Clave	401

20 de enero de 2020, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales	3
II. Selección de Recomendaciones	4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento	10
III. Áreas involucradas en la selección de Recomendaciones y definición de ASM	11

Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA y recomendaciones emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

Derivado del numeral 2 en la selección de recomendaciones en donde se menciona "la realización de un análisis de la factibilidad del Pp Gestión para la Educación Básica, quede fusionado o inmerso en los demás programas que opera SEECH, toda vez que los recursos que recibe el Pp son para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de los programas de Calidad en los Servicios de la Educación Básica, Cobertura en Educación Básica, Servicio de Educación Normal y Posgrado y Acciones Transversales para la Educación Básica", se considera tomar las acciones correspondientes para llevar a cabo dicho análisis y como resultado tener la fundamentación necesaria para poder tomar la mejor decisión para esta alternativa.

El resto de las recomendaciones serán consideradas después de haber obtenido el resultado de análisis de factibilidad de fusión del Pp de Gestión.

II. Selección de Recomendaciones

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
1.	Analizar la clasificación estructura programática adecuada al hacer cambios en el diseño del Programa, debe ser congruente con el propósito del programa, el nombre y su definición	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal y la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Estado.	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	En el informe, en el FODA especifica textualmente como fortaleza: El Programa de acuerdo a la clasificación de estructura programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se clasifico adecuadamente como un programa E de Prestación de Servicios Públicos.		
2.	Analizar la factibilidad de que el Pp Gestión para la Educación Básica, se funcione o se encuentre inmerso en los demás programas que opera	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal y la Dirección de Presupuesto de la	<input type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X			Realizar un análisis de la factibilidad del Pp de Gestión para la Educación	Carmen Delgado Alejandra Rojo González Areli Treviño Hernández

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
	SEECH, toda vez que los recursos que recibe el Pp son para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de los programas Calidad en los Servicios de la Educación Básica, Cobertura en Educación Básica, Servicio de Educación Normal y Posgrado y Acciones Transversales para la Educación Básica	Secretaría de Hacienda del Estado.					Básica	
3.	En caso de que no sea factible la recomendación anterior, se recomienda elaborar un diagnóstico propio al Programa, analizando la problemática específica, a partir de la recopilación e interpretación de la información del entorno en que se desarrolla, definiendo las causas y efectos, identificando sus principales fortalezas y debilidades que permitan proponer los	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Esta recomendación depende de la decisión que se tome sobre la fusión del Pp		

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Si	No			
	cambios necesarios que contribuyan a la solución del problema a fin que el Pp cuente con información teórica y empírica fundamente su intervención							
4.	<p>Integrar en un diagnóstico del Programa el análisis de poblaciones de referencia, potencial, no afectada por el problema, postergada y objetivo.</p> <p>Este análisis se debe realizar con la mayor claridad y focalización, por lo que se deben considerar la ubicación, condiciones de vulnerabilidad y pobreza, lo anterior empleando información oficial tales como estadísticas, estudios, resultados de encuestas, censos, registros entre otros</p>	Departamento de Seguimiento Programático Presupuestal y	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Esta recomendación depende de la decisión que se tome sobre la fusión del Pp		
5.	Publicar el Padrón de Beneficiarios del Programa en apego a la Ley Federal de Protección de Datos Personales y establecer en	Departamento de Seguimiento Programático Presupuestal y	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Esta recomendación depende de la decisión que se tome sobre la		

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
	un documento formal de los mecanismos de actualización y depuración del registro de beneficiarios					fusión del Pp		
6.	Replantear las actividades de forma que indiquen las principales acciones que se realizan para producir o entregar los bienes y servicios que el Pp otorga a sus beneficiarios, asimismo, que exista más de una actividad por entregable seleccionando considerando las más relevantes, pero también las suficientes para producir los componentes asociados		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Esta recomendación depende de la decisión que se tome sobre la fusión del Pp		
7.	Replantear los componentes a fin de dejar claro cuál es el bien o servicio que entregan a los beneficiarios para lograr el propósito del Pp. Para lo cual, es necesario considerar el análisis de las causas directas del problema, se definan los componentes necesarios para revertir la situación		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Esta recomendación depende de la decisión que se tome sobre la fusión del Pp		

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
	planteada con base en alternativas de solución							
8.	Replantar el objetivo a nivel propósito especificando el cambio que se desea lograr en la población objetivo con la intervención del Pp. Adicionalmente, es necesario establecer un supuesto para este nivel de objetivo considerando los factores externos que están fuera del control del Pp, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Esta recomendación depende de la decisión que se tome sobre la fusión del Pp		
9.	Replantar el indicador a nivel de fin considerando cual es la contribución del Pp al objetivo estatal o sectorial al que se encuentra vinculado, como lo indica la Metodología de Marco Lógico a este nivel		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Esta recomendación depende de la decisión que se tome sobre la fusión del Pp		
10.	A nivel propósito establecer un indicador que señale el cambio que se está produciendo en la población objetivo con la intervención		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Esta recomendación depende de la decisión que se tome sobre la		

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
	del Pp					fusión del Pp		
11.	Cerciorase de que todos los supuestos de la MIR del Pp sean factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos planteados	Departamento de Seguimiento Programático Presupuestal y	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Esta recomendación depende de la decisión que se tome sobre la fusión del Pp		
12.	Debido a que el Programa presenta cambios en el ejercicio fiscal actual, es recomendable realizar los cambios que se consideren pertinentes a fin de asegurar que la MIR del Pp cuente con lógica vertical y horizontal		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Esta recomendación depende de la decisión que se tome sobre la fusión del Pp		
13.	Ejercer los recursos del Programa en tiempo y forma en congruencia con el avance de metas establecidas en la MIR y POA del Programa	Departamento de Seguimiento Programático Presupuestal y el Departamento de Contabilidad.	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Esta recomendación depende de la decisión que se tome sobre la fusión del Pp		
14.	Es importante que dentro del diagnóstico del Pp, se incluya las características específicas que diferencia al Programa de otros		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Esta recomendación depende de la decisión que se tome sobre la		

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
	programas estatales con los cuales se tiene coincidencia o complementariedad, de acuerdo al análisis desarrollado en el apartado correspondiente					fusión del Pp		
15.	Complementar el diagnóstico con información referente a las brechas de atención en materia de derechos humanos y perspectiva de género, para diseñar acciones efectivas y particulares en cuanto a los servicios que oferta el Pp		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Esta recomendación depende de la decisión que se tome sobre la fusión del Pp		

III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Subdirección de Organización y Presupuesto
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	María del Carmen Delgado Mendoza- Jefe de Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal - carmen.delgado@seech.edu.mx - 4-29-13-35 ext. 1-3291 Alejandra Rojo González – Enlace de PBR - alejandra.rojo@seech.edu.mx 4-29-13-35 ext. 1-3276 Areli Trevino Hernández – Analista de PBR– areli.trevino@seech.edu.mx -4-29-13-35 ext. 1-3276

III. Áreas involucradas en la selección de Recomendaciones y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Ana Gabriela Salas Solorio	Secretaría de Hacienda	Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación	4-29-33-00 ext. 1-3415	asalas@chihuahua.gob.mx	
María del Carmen Delgado Mendoza	SEECH	Jefe de Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal	4-29-13-35 ext. 1-3291	carmen.delgado@seech.edu.mx	
Alejandra Rojo González	SEECH	Enlace de PBR	4-29-13-35 ext. 1-3276	alejandra.rojo@seech.edu.mx	
Areli Trevino Hernández	SEECH	Analista de PBR	4-29-13-35 ext. 1-3276	areli.trevino@seech.edu.mx	


Prof. Manuel Arias Delgado

Firma y nombre del responsable de la Política Pública y/o Programa presupuestario


Prof. Manuel Arias Delgado

Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o Entidad



SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCION GENERAL